

ACUERDOS INSTITUCIONALES MES
DE DICIEMBRE ACTA 370 AÑO
2024

Secretaría Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD La Virtud, Lempira



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 09: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en funcionamiento del objeto de gasto 24300 que corresponde a Servicios Jurídicos al Objeto de Gasto 11510 que corresponde a Décimo Tercer mes del Oficial de Información Pública por un valor de Lp. 1,729.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 10: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Social y Comunitario Subprograma Mejoramiento de Vivienda a Subprograma Salud que corresponde a subsidio a la salud por un valor de Lp. 90,000.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 11: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en funcionamiento de objeto de gasto 21100 que corresponde a suministro de energía a objeto de gasto 11100 que corresponde a sueldos básicos de Tesorería por Lp. 6,500.00, administración Tributaria por Lp. 2,000.00, encargada de Presupuesto por Lp. 14,500.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.




Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 12: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Social y Comunitario Subprograma Agua y Saneamiento Proyecto "Construcción de Alcantarillado Sanitario de aldea de Guajiniquil" por un valor de Lp. 744,820.00 a Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Proyectos:

- Reparación de Carretera La Virtud, El Amatillo y Los Hernández por un valor de Lp. 674,780.00
- Subsidio de salud por un valor de Lp. 20,000.00
- Mejoramiento y reparación de carreteras Cacahuatal, Cimarrón y Cruz Verde por un valor de Lp. 50,040.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego

Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 13: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Social y Comunitario Subprograma Agua y Saneamiento Proyecto "Construcción de Alcantarillado Sanitario de aldea de Guajiniquil" a Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Proyecto reparación de Carretera Catulaca, San Francisco y Solicitor por un valor de Lp. 312,500.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

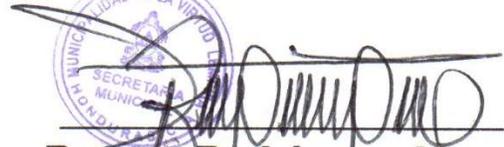
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 14: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento cultural y Convivencia Social Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de carretera pavimentada de Río Mocal a Los límites de la jurisdicción con el municipio de Valladolid, Lempira por un valor de Lp. 59,016.00 a proyectos:

- Mejoramiento y Mantenimiento de carreteras el Morral, La Haciendita, Los López por un valor de Lp. 36,536.00
- Mejoramiento y Reparación de carreteras Cacahuatal, San José, Catulaca y La Trinidad por un valor de Lp. 22,480.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 15: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Proyecto mejoramiento y Mantenimiento de carretera pavimentada de Río Mocal a limite de la jurisdicción del municipio de Valladolid, Lempira por un valor de Lp. 66,500.00 a Proyectos:

- Mejoramiento y mantenimiento de carreteras El Morral, Cerro Grande y El Limón por un valor de Lp. 10,000.00
- Mejoramiento y mantenimiento de carreteras El Morral, La Haciendita y Los López por un valor de Lp. 12,000.00
- Mejoramiento y mantenimiento de carreteras Cacahuatal, San José, Catulaca, La Trinidad por un valor de Lp. 44,500.00

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que**: en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 16: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Proyecto mejoramiento y Mantenimiento de carretera pavimentada de Río Mocal a límite de la jurisdicción del municipio de Valladolid, Lempira por un valor de Lp. 65,000.00 a subprograma Preservación del Patrimonio Proyecto Construcción de Sacristía de la Iglesia Católica de la Aldea La Trinidad.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 17: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia subprograma Seguridad Ciudadana Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Carretera pavimentada de Río Mocal al Límite jurisdicción con Valladolid, Lempira a subsidio capital de seguridad (alimentación, cabildos abiertos, policía etc.), recreovías navidad catracha, villa navideña por un valor de Lp. 5,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.


Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A

munilavirtud2015@gmail.com

SECRETARIA MUNICIPAL



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira **CERTIFICA Que:** en el Libro de Actas Municipal correspondiente al año 2024 se encuentra el punto de Acta que textualmente dice:

Acta # 370 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Virtud Departamento de Lempira, el **día lunes 16 de diciembre del año 2024**, siendo las 8:30 A.M. dando apertura a la **Sesión Ordinaria** presidida por el Alcalde Municipal Prof. Arnulfo Rodríguez Escobar y La Vicealcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañado de su equipo de Regidores por su orden Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Orlin Adalid Abrego Portillo, Geremías Reyes Zelaya, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fuerzas vivas y ante el Secretario Municipal que autoriza y da fe, de la emisión del Acuerdo que a su Letra dice:

ACUERDO N° 18: La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría el traslado de fondos en el programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia subprograma Seguridad Ciudadana Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Carretera pavimentada de Río Mocal al Límite jurisdicción con Valladolid, Lempira a subsidio capital de seguridad (cabildos abiertos, policía etc.), recreovías navidad catracha, villa navideña por un valor de Lp. 5,000.00.

Extendida en el Municipio de La Virtud, Departamento de Lempira a los 03 días del mes de enero del año 2025.



Romeo Rodríguez Abrego
Secretario Municipal